

## **BASES CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FIESTAS 2020**

Con motivo de la celebración de las actividades de Carnaval, Romería Santa María de Alarcos, Pandorga y Feria y Fiestas 2020, la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, convoca el Concurso de Carteles que los anunciará, de acuerdo a las siguientes

### **BASES**

**1º.- Participantes:** Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores que estén interesados en el mismo, de forma individual o en equipo.

**2º.- Tema, características técnicas y lemas:** La temática del trabajo será: CARNAVAL, ROMERIA SANTA MARIA DE ALARCOS, PANDORGA y FERIA Y FIESTAS 2020. La técnica será libre. Los originales se podrán elaborar por cualquier procedimiento de forma que la reproducción por cuatricromía no presente dificultades. Los carteles deberán adoptar la forma vertical y un tamaño de 45x65 aproximadamente. En los originales deberá figurar de manera bien visible y que resalte por la colocación, medida y color de las letras de inscripción:

#### **CARNAVAL 2020**

**Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real  
Desfile Declarado de Interés Turístico Regional  
Ciudad Real, 22 de febrero al 01 de marzo**

#### **ROMERÍA SANTA MARIA DE ALARCOS 2020**

**Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real  
Ciudad Real, 31 de mayo y 1 de junio**

#### **PANDORGA 2020**

**Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real  
Fiesta Declarada de Interés Turístico Regional  
Ciudad Real, 31 de Julio**

#### **FERIA Y FIESTAS 2020**

**Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real  
Ciudad Real, 14 al 22 de Agosto**

## **TODOS LOS CARTELES DEBERÁN DE LLEVAR EL LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

***En el cartel de la Pandorga, deberá aparecer reseñada la imagen de la Virgen Ntra. Sra. Del Prado, Patrona de la ciudad, en cuyo honor se celebra la fiesta.***

Las obras tendrán que ser ORIGINALES INÉDITOS y se presentarán sin firmar. Deberán presentarse bajo un lema que figurará al pie del cartel (fuera del mismo). En sobre adjunto se harán constar los datos personales del autor o autora, nombre, apellidos, dirección, población, fecha y lugar de nacimiento, NIF del autor o autora y teléfono de contacto.

**3º.- Presentación:** La presentación de originales se efectuará en las oficinas de la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de 9:00 a 14:00 h, sita en la calle Postas nº 8, 2ª planta, 13001 CIUDAD REAL, desde la publicación de estas bases y hasta el 15 de enero de 2020 hasta las 14:00 horas para el Cartel de Carnaval y hasta el 31 de marzo de 2020 hasta las 14:00 horas, para los carteles de Alarcos, Pandorga y Feria teniendo que ser entregadas en mano o cualquier otro procedimiento habitual a portes pagados. Deberán tener el tamaño indicado en el punto 2 y presentarse en soporte rígido.

**4º.- Premios:** Se otorgará un premio de **500 euros/cartel**, siendo de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre el premio.

**5º.- Jurado:** El Jurado calificador será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares. Una vez conocido el/la autor/autora que resulte premiado, tendrá la obligación de firmar su trabajo. El premio podrá declararse desierto. Los participantes aceptarán íntegramente las bases, siendo la decisión del Jurado inapelable.

**6º.- Trabajos premiados:** Los trabajos premiados, quedarán, a todos los efectos, en propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real que, hará el uso que estime más conveniente.

**7º.- Trabajos no premiados:** Los participantes no premiados podrán retirar sus obras hasta el 30 de Junio de 2020, pasando a formar parte del Patrimonio Municipal aquellas obras que no se retiren en el plazo establecido.

**8º.- Publicidad:** La convocatoria y sus bases, así como el fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales y de la pagina web <https://ciudadreal.es>